



ACCIÓN DE SIMPLIFICACIÓN IMPLEMENTADA

Trámite

Uso de la Firma Electrónica Universitaria en el Sistema Institucional de Compras (SIC)

Dependencia proponente

Coordinación de Vinculación y Transferencia Tecnológica

Propuesta de simplificación

Se propone reconocer el uso de la Firma Electrónica Universitaria y se continúe trabajando de manera permanente con dicho sistema, incluyéndose en la normatividad aplicable en la materia.

Dependencia responsable

Dirección General de Proveeduría

Acción implementada

En el Sistema Institucional de Compras (SIC) Se pueden tramitar los siguientes procesos administrativos mediante la Firma Electrónica Universitaria (FEU) sin que se requiera imprimir documentación. Pago a Proveedor; Reembolso a Empleado o al Fondo Fijo; Servicios Profesionales; Becas DGAPA; Boletos de Avión; Compra de Vehículos; Adquisición de Equipo de Cómputo; Compra de Libros; Anuncios Varios; Suministro de Papelería y Artículos de Aseo; Pagos a tienda UNAM; Comprobación de Gastos CONAHCYT; Importación y Exportación de Mercancías.